

ANEXO 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO

CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
CONTRATO No. 018 NÚMERO DE RADICACIÓN: UT0018856401

Antes de diligenciar el Contrato lea cuidadosamente las cláusulas incorporadas al mismo y que aparece al respaldo de este documento.
Fecha de Suscripción: DÍA (DD) 01 MES (MM) 04 AÑO (AAAA) 2001

1. PARTES CONTRATANTES		CÓDIGO: 88
1.1. DEPARTAMENTO San Andrés		CÓDIGO: 564
1.2. MUNICIPIO (ó Distrito) Providencia		CÓDIGO: UT001
1.3. ADMINISTRADORA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Cajasalud ARS Unión Temporal		

2. REPRESENTANTES LEGALES		2.3. POR LA ARS
2.1. POR EL DEPARTAMENTO (Sólo cuando concurre)		Nombres: ARMANDO
Nombres: RALPH		Primer Apellido: ARIZA
Primer Apellido: NEWBALL		Segundo Apellido: QUINTERO
Segundo Apellido: SOTELO		C.C. No. 12109261
C.C. No. 70063181		De: Neiva-Huila
De: Medellín		Domicilio: Neiva
Domicilio: San Andrés		Dirección: Calle 11#5-67
Dirección: Av. Francisco Newball		Teléfono: 8721726
Teléfono: 5124390		Cuenta Corriente ARS: 1920006714-4
Cuenta Fondo Opal de Salud: 640-01008-8		Banco: Caja Social
Banco: Popular		
Cuenta Fondo Local de Salud: 8110000573-5		
Banco: Agrario		

OBJETO DEL CONTRATO
El presente contrato tiene por objeto la administración de los recursos del régimen subsidiado en salud y el aseguramiento de los beneficiarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud al Régimen Subsidiado, identificado mediante el listado anexo y que libremente hayan seleccionado a esta ARS, con el fin de garantizar a los mismos, la prestación de los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado vigente al momento de la prestación de servicios y de conformidad con la Ley 100 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, las determinaciones que adopte el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que le adicionen, modifiquen o complementen.

4. INSCRIPCIÓN DE LA ARS	4.2. RESOLUCIÓN NÚMERO: U600	FECHA: (DD/MM/AAAA) 27/03/2001
4.1. DIRECCIÓN DE SALUD:		
5. POBLACIÓN AFILIADA (Marque con una sola X)	5.3. POBLACIÓN ESPECIAL (ESPECIFICAR)	CDDIGD: 5.4. TOTAL POBLACIÓN AFILIADA: 745
CONTINUIDAD: ☒	5.2. AMPLIACIÓN: ☐	

6. VIGENCIA DEL CONTRATO	6.2. FECHA FINAL: (DD/MM/AAAA) 31/03/2002
6.1. FECHA INICIAL: (DD/MM/AAAA) 01/04/2001	
7. VALOR DEL CONTRATO	7.2. Valor inicial del contrato = (5.4) x (7.1): \$ 144.828.000
7.1. Valor UPC-S Vigente: \$ 194.400	

8. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO		CDP No.	(DD) 30 (MM) 03 (AAAA) 01
8.1. Recursos ICN 90%.	\$ 111.585.697	CDP No. 111.590.2001	(DD) (MM) (AAAA)
8.1.1. Recursos ICN 75%.	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
8.1.2. Recursos ICN 15%.	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
6.2. Reforo ICN, Régimen Subsidiado	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
8.3. Situado fiscal - Transformación Ley	\$ 29.978.107	CDP No. 03-703	(DD) 30 (MM) 03 (AAAA) 01
8.4. Rentas cedidas transformadas	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
8.5. Esfuerzo Propio:	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
A: Situado Fiscal, Mayor transformación a % de ley	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
B: Rentas Cedidas, Mayor transformación a % de ley	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
C: ICN 10 puntos para salud.	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
D: Otros (Especificar)	\$	CDP No.	(DD) (MM) (AAAA)
6.6. 1. Colnanciación FOSYGA CORRIENTE	\$ 3.264.196	Acuerdo ó Resolución No.	
6.6. 2. Colnanciación FOSYGA V. FUTURA	\$		
Recursos de Cejs de Compensación Familiar 217 Ley 100/93	\$		
8.8. Total Financiación	\$ 144.828.000		

9. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		9.2. POR EL MUNICIPIO	
9.1. POR EL DEPARTAMENTO	FECHA: (DD/MM/AAAA)	No.	FECHA: (DD/MM/AAAA)
No.		No.	

10. FORMA DE PAGO (Anticipado) Marque una X		10. OMICILIO CONTRACTUAL		10.2. MUNICIPIO Código	
10.1. Mensual	10.2. Bimestral	10.1. DEPARTAMENTO Código		10.2. MUNICIPIO	Código
☒	☐	San Andrés	88	Providencia	564

11. INTERVENTORIA (Marque una sola X)		11.2. PERSONA NATURAL		12.3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
11.1. INTERNA (una sola casilla)	☒	☐		RALPH NEWBALL SOTELO	
EXTERNA	☐	☐		TELEFONO: 5124390	
		PERSONA JURÍDICA			
		C.C. No. 34.986.954			
		NIT. No.			

Nota: Con la suscripción de este contrato declaramos conocer la totalidad de las cláusulas incorporadas al mismo y las normas que regulan la administración y aseguramiento de la población beneficiaria al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en constancia firmamos como aparece:

12. FIRMAS

LOS CONTRATANTES

Representante Legal del Departamento
(Cuando concurre)

Representante Legal del Municipio

EL CONTRATISTA

Representante Legal
de la Administradora del Régimen

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

Certificado de Disponibilidad No.03-703

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO DEL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA :

Que dentro del Presupuesto Departamental para la Vigencia del 2001, Aprobado mediante
Ordenanza No. 013 del 15 de Noviembre de 2000, Existe una partida bajo la SECRETARIA
DE SALUD

PROGRAMA : 2.2.12.1 INVERSIONES DIRECTAS

SUBPROGRAMA : 06

DENOMINADO: REGIMEN SUBSIDIADO

A NOMBRE DE : CAJASALUD -ARS. UNION TEMPORAL

Con Disponibilidad Presupuestal Por la Suma de : VEINTINUEVE MILLONES
NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$ 29,978,107.00)
M/CTE.

El Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto Registra, Aprueba y
Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado, libre de compromiso en
cuantía suficiente.

Dado en San Andrés Isla, a los Treinta (30) Dias del mes de Marzo del Dos Mil Uno (2.001)



CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIEPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. IV-567-2.001

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA:

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Aproporaciones
del Municipio de Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal de 2.001,
aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 012 de Noviembre 30/2.000, existe una
partida bajo la seccion 03 Despacho del Alcalde.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

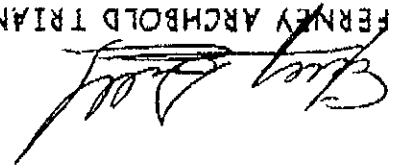
03	DESPACHO DEL ALCALDE
032	GASTOS DE INVERSION
0321	INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION
03212	SECTOR SALUD
032121	INVERSIONES DIRECTAS

032121003PAGO AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD \$111.585.6972.-

A NOMBRE DE: CAJASALUD ARS. UNION TEMPORAL

Hacemos constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al Presupuesto
General de Rentas y Recursos de Capital y Aproporaciones del Municipio de Providencia
y Santa Catalina con cargo a la vigencia fiscal de 2.001.

Dado en providencia isla a los tres (03) dias del mes de abril de dos mil uno (2.001).


FERNY ARCHOLD TRIANA
Jefe de Presupuesto

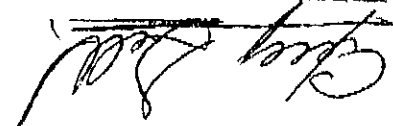
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIEPISCOPO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. III-590-2.001
EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA:

Que dentro del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Aproporaciones del
Municipio de Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal de 2.001, aprobado
mediante Acuerdo Municipal No. 012 de Noviembre 30/2.000, existe una partida bajo la
sección 03 DESPACHO DEL ALCALDE

03	DESPACHO DEL ALCALDE	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
032	GASTOS DE INVERSIÓN	
0321	INVERSIÓN CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	
03212	SECTOR SALUD	
032121	INVERSIONES DIRECTAS	
032121003	PAGO AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD \$ 111.585.6972	A NOMBRE DE: CAJASALUD ARS. UNION TEMPORAL

El suscrito jefe de presupuesto aprueba y certifica que existe partida a la cual es imputado
el gasto proyectado, libre de compromisos y en cuantía suficiente, el cual se reserva en
forma legal.
Dado en providencia isla a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil uno
(2.001).


FERNAND ARCHIBOLD TRIANA
Jefe de Presupuesto

5

MI apoderado queda revestido de las más amplias facultades, con el fin de lograr la contratación mencionada.

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA
 EXPEDIENTE 1011-1001
 AUTORIZO A MI ENCARGADO DOCUMENTO
 3 ABR 1981
 SON SUYAS TODAS LAS FIRMAS DEL PRESENTE DOCUMENTO
 FIRMA Y HUBIERA SUELO FIRMAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO
 EXPEDIDA EN
 COPIA EXHIBIDA EN
 COMPARACION
 ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE NEIVA (NUEVA)
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

COMUNICACIÓN REGISTRO

PRESUPUESTAL

PARA : AUDITORIA DEPTAL. ARCHIPIELAGO DE SAL, PROV. Y STA. CATALINA

DE : CASTOR DAVIS MANUEL

FECHA : MARZO 30/2001

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 022/2001

ENTIDAD CONTRATANTE : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE
CELEBRA EL CONTRATO No.018/2001 : RALPH NEWBALT SOTELO

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CAJA SALUD ARS UNION TEMPORAL

OBJETO DEL CONTRATO : ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL
REGIMEN SUBSIDADO EN SALUD

VALOR DEL CONTRATO : \$ 29,978,107.00 M/CTE

VALOR DEL REGISTRO : MENSUAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL : 2.2.12.1 - 06

CLASE DE RECURSOS CON QUE SE
FINANCIA A LA PARTIDA AFECTADA : RECURSO DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

CASTOR DAVIS MANUEL
Profesional Especializado

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

EL GRUPO DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 022 DE 2001

Para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, el Contrato No. 018 del 2001, por la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS (\$ 29,978,107.00)/M/CTE.

Celebrado entre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y CAJA SALUD ARS UNION TEMPORAL Programa 2.2.12.1 Subprograma 06 del Presupuesto de la Vigencia Fiscal del 2001, y el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto Registro, Aprueba y Certifica que existe partida a la cual es imputado el gasto proyectado libre de compromiso en cuantía suficiente, el cual se reserva en forma legal.

Para constancia de firma en San Andrés Isla a los Treinta (30) días del mes de Marzo del Dos Mil Uno (2001)

CASTOR DAVIS MAQUEL
Profesional Especializado

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA


SECRETARIA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 018 ✓

DE 01 DE ABRIL 2001 AL 31 DE MARZO 2002
CAJASALUD UT-001

En San Andrés Islas , a los 10 días del mes de Marzo del 2003, se reunieron **ALVARO SEGUNDO ARCHBOLD NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.241.292 de San Andrés Isla con decreto de nombramiento No 1000 del 22 de mayo del 2002 y Acta de Posesión No 144 del 27 de Mayo del 2002 en calidad de Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina como contratante el Alcalde del Municipio de Providencia **RAUL FABIO HUFFINGTON CC # 4.034.742 de PROVIDENCIA** , y el contratista **LEYDIS BARRIOS ORTEGA** ., identificado con cédula de ciudadanía # 63.284.138 BUCARAMANGA Representante legal de **CAJASALUD UT-001** , con el objeto de terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato 018 del 2001, de conformidad con el artículo 60 , ley 80 de 1993.

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO ✓

OBJETIVO: Administración de los recursos del régimen Subsidiado en salud que a él se entreguen, en relación con el Listado anexo 745 habitantes seleccionados, cruzados y censados de acuerdo a los parámetros contenidos en el programa de selección de beneficiarios para programas Sociales +SISBEN garantizado para dichos habitantes la prestación de los servicios de salud contenidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS-S vigentes en el momento de la prestación de los servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 100 de 1.993, su Decreto reglamentario y las normas y decisiones adoptadas o que lleguen a adoptarse, por las autoridades y organismos competentes sobre la materia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA


SECRETARIA DE SALUD

Contratista: CAJASALUD UT-001

Permiso A.R.S. Resolución # 0600 del 27 DE Marzo del 2001 de la
Superintendencia nacional de Salud .

Valor inicial del contrato: \$ 144.828.000

Procedimiento: Contratación Directa, Ley 80 de 1.993 artículo 24 literal L,
Régimen Subsidiado en Salud.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

III-590-2-001 29 DE MARZO/2001
03-703 /30 DE MARZO 2001

REGISTRO PRESUPUESTAL

IV-567-2001
022/MARZO 30 2001

Programa 2.2.12.1

Subprograma 06

Régimen Subsidiado

Recursos del Artículo 217, Ley 100 de 1.993.

Plazo Contractual

Fecha inicial: **01/04/2001**

Fecha Final: **31/03/2002**

Unidad de Pago del Régimen Subsidiado:

AÑO 2001 \$ 194.400

AÑO 2002 \$ 210.028

2. Información sobre Afiliados

Número afiliados a la iniciación 745

Carnetizados al final del Contrato: 744

Nota: La carnetización fue constatada por el interventor y cancelada de acuerdo a los datos suministrados anteriormente (Acuerdo 77-97).

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



SECRETARIA DE SALUD

3. Resumen valor del contrato.

Valor inicial : \$ 144.828.000

Valor pagado \$ 141.452.709

PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO:

EAC 110500017 ALTO COSTO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CONDOR S.A. # 7436603

4. RESUMEN DEL VALOR DEL CONTRATO 018

Meses	Afiliados	Nacidos	Muertos	Carnetizados	Reemplazo uPC	Perdida de calidad	Valor Cancelado
ABRIL	745	1				0	23.729.975
MAYO							
JUNIO	746	1	0	747	0	0	23.593.966
JULIO							
AGOSTO/SEPT	747	0	4	17	7	33	23.593.968
OCTUBRE/NOV	717	2	1	0	0	0	23.101.200
DIC/ENERO 02	718	1	2	0	20		23.749.200
FEBRERO/MARZO	737	1		738			23.684.400

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARIA DE SALUD

Valor ejecutado	147.183.897.21
Valor pagado	141.452.709
RECONOCIMIENTOS	
Valor a reconocer por incremento UPC a partir enero 2002	2.888.197.21
Carnetizados periodo contractual	888.840
Nacimientos	274.860
Total reconocimientos	4.051.897.21
DESCUENTOS	
Descuento anticipo	0
Descuento muertes	108.000
Descuento perdida calidad afiliado	1.480.680
Total descuentos	1.588.680
Saldo reconocimientos –descuentos	2.463.217.21
Diferencia Pagado y saldo FAVOR ARS	4.250.508.21
No ejecutado y reintegro Fondo de Salud	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



SECRETARIA DE SALUD

Suma a pagar a CAJASALUD UT 066

FUENTE	\$
ICN 90%	3.272.891.32
Reaforo	
Situado fiscal	977.616.88
Fosyga	
Esfuerzo propio	
Rentas cedidas	
Total	4.250.508.21

0

Suma a reintegrar al fondo departamental de salud por fuentes

FUENTE	\$
ICN 90%	0
ICN 10%	0
Situado fiscal	0
Fosyga	0
Esfuerzo propio	0
Rentas cedidas	
Total	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



SECRETARIA DE SALUD

QUINTA

Notas:

1. El valor de UPC-S fijado por el CNSSS para el año 2001 es de \$194.400y 2002 de 210.028 **Reflejante este hecho como incremento de la UPC-S**
2. El contrato originalmente firmado no tuvo modificaciones desde su firma.
3. La ARS cumplió con sus obligaciones de acuerdo con los reportes de interventoría .

El contratista y el Contratante entienden y declaran con la siguiente Acta que han cumplido las obligaciones derivadas del Contrato No018 y por consiguiente se declaran a Paz y Salvo.

Aprobamos la siguiente acta de liquidación del contrato 018 del 1 de Abril del 2001, por mutuo acuerdo, en constancia se firma por quienes intervinieron a los (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Tres (2003).

ALVARO SEGUNDO ARCHBOLD NÚÑEZ
GOBERNADOR

cédula de ciudadanía No 15.241.292 de San Andrés Isla

RAUL FABIO HUFFINGTON

ALCALDE PROVIDENCIA SANTA CATALINA

CC 4.034.742 PROVIDENCIA

Dra **LEYDIS BARRIOS ORTEGA .**

c.c 63.284.138 BUCARAMANGA

CAJASALUD UT